



Casanova, 84-86 entl. 1a
08011 Barcelona
Tel. 93 323 24 22 Fax. 93 454 61 77
www.fefac.cat

MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Excmo. Sr. Cristóbal Ricardo Montoro Romero

Desde la Federación de Asociaciones de Farmacias de Cataluña, entidad que reúne a 1.600 titulares de oficina de farmacia, nos dirigimos a usted en referencia a la situación que atraviesa nuestro colectivo. Como sabe, en estos momentos las farmacias catalanas están sufriendo un retraso crítico del cobro de las facturas correspondientes a los medicamentos dispensados con cargo al Servicio Catalán de Salud.

A día de hoy, estas pequeñas empresas, que superan las 3.000 en Cataluña, con un promedio de 2,5 trabajadores (en su totalidad aproximadamente 10.000), se han visto obligadas a adelantar a la Administración el gasto en medicamentos dispensados a la población con cargo al Sistema Nacional de Salud correspondiente a cuatro meses, desde el pasado mes de noviembre. Resulta más injusto para este colectivo el hecho de que, a pesar de este impago, deban seguir cumpliendo con sus obligaciones fiscales, teniendo que abonar el pago del modelo 130 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los últimos tres meses del año, dos de los cuales no han cobrado.

El atraso en el pago ha llevado al límite la situación financiera de las farmacias, lo que dificulta en gran medida que puedan acceder a créditos bancarios para hacer frente a su penosa situación económica. Las principales consecuencias son, por un lado, un perjuicio sobre el servicio a la población, entre otros motivos por no poder disponer del stock suficiente para prestarle una atención con los niveles de calidad habituales. Por otro lado, la imposibilidad de hacer frente a nóminas de los trabajadores y gastos corrientes, lo que ya ha provocado el cierre de farmacias en Cataluña y la quiebra técnica de muchas de ellas.

En la reunión mantenida el pasado día 4 de marzo entre el consejero de Salud de Cataluña, el Sr. Boi Ruiz, y miembros de nuestra junta directiva, el consejero puso en nuestro conocimiento su preocupación por que el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), puesto en marcha entre otras razones para poder pagar la factura farmacéutica, está resultando insuficiente a la hora de lograr este objetivo.

Ante esta situación, desde FEFAC queremos solicitarle que realice las gestiones oportunas para articular algún mecanismo desde el Gobierno del Estado que permita el pago de los medicamentos dispensados a la población según lo regulado, así como un calendario concreto de pago con compromiso de cumplimiento. Entendiendo que es deber del Estado proteger un servicio que viene realizando una importante aportación sanitaria y económica al país, le rogamos atienda nuestra petición.

Ésta ya fue trasladada el pasado día 8 de marzo en la reunión mantenida entre miembros de nuestra junta directiva y del Consejo de Colegios de Farmacéuticos de Cataluña, con el Sr. Miguel Ferre, secretario de Estado de Hacienda. Desde FEFAC agradecemos su buena disposición ante las demandas del colectivo y el entendimiento respecto a su problemática.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ramon Casanovas
Presidente de FEFAC

Federació d'Associacions
de Farmàcies de Catalunya

Barcelona, 14 de marzo de 2013